

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Grupo
Socialista**

D. Pedro Casares Hontañón, Diputado por Cantabria, D. César Joaquín Ramos Esteban, Diputado por Cáceres y D. José Zaragoza Alonso, Diputado por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

La Orden TMA/230/2020 expone la actuación de las autoridades autonómicas y locales respecto de la fijación de servicios de transporte público de su titularidad. En su artículo primero se indica que cada comunidad autónoma o ente local podrá fijar los porcentajes de reducción de los servicios de transporte público de su titularidad que estime convenientes, de acuerdo a la realidad de las necesidades de movilidad existentes en sus territorios. ¿Qué porcentajes de reducción de los servicios de transporte público se han aplicado en Cantabria? ¿Y en Santander?

En el Congreso de los Diputados a 4 de mayo de 2020



EL DIPUTADO
PEDRO CASARES HONTAÑÓN



EL DIPUTADO
CÉSAR JOAQUÍN RAMOS ESTEBAN



EL DIPUTADO Y PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
JOSÉ ZARAGOZA ALONSO

24-87-120/TRANSPORTES/lpr/566

C.DIP 39941 18/06/2020 14:12